

LAS CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA

LAS CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA

*Gerardo Ruiz-Rico Ruiz
Juan José Ruiz Ruiz*

Relaciones internacionales e inter-institucionales

El problema de la españolidad ha estado presente durante el año 2011, como es habitual de forma intermitente, aunque con un nivel relativamente bajo de intensidad. Se pueden señalar algunas expresiones minoritarias (como el reparto de octavillas repartidas el día de Nochevieja en Melilla) en favor del carácter marroquí de la ciudades autónomas, si bien no han contado con el respaldo del denominado “Comité de Liberación de Ceuta y Melilla”.

Se han producido también algunas reacciones (declaración institucional aprobada por la Asamblea melillense) a las declaraciones del anterior embajador marroquí en España (Omar Azzimán), y actualmente encargado de la comisión para la regionalización del Reino de Marruecos, de incluir a ambas ciudades en el proyecto de descentralización auspiciado por el monarca de ese país.

Otro de los casos más reseñables dentro de esta problemática ha sido la emisión de pasaportes por parte de Marruecos para nacionales de este país, donde aparecen las ciudades autónomas como lugares de nacimiento dentro del reino alauita.

Otra polémica especialmente relevante en Ceuta, y que amenaza con generar una cierta tensión internacional, se ha producido con la presencia frecuente de embarcaciones de pesca marroquíes en aguas territoriales españolas, lo que obliga a intervenir a la Guardia Civil para salvaguardar la jurisdicción de las mismas.

Se ha acentuado la sensibilidad entorno al trato que está recibiendo las comunidades musulmanas. Resultado de estos desencuentros, en Melilla la Comisión Islámica puso de manifiesto su voluntad de acudir en “amparo” ante el Consejo General del Poder Judicial por la gestión que estaba llevando a cabo el gobierno autónomo con el cementerio musulmán o los interrogatorios que dicen sufrir algunos miembros de esta comunidad.

En esa misma línea de divergencias dentro de la convivencia entre comunidades y aumento de la tensión entre gobiernos autonómicos y asociaciones representativas de las comunidades musulmanas, se puede anotar la condena en el primer encuentro en Madrid de las federaciones islámicas en España contra lo que aquéllas denominan el “tirano régimen del Imbroda System” (Melilla); o en sentido contrario, la amenaza de este último de querrellarse contra el portavoz

de la Comisión Islámica de Melilla por haberle calificado de enemigo de los musulmanes.

La sensibilidad institucional en torno a la “españolidad” de Ceuta y Melilla provocaría la suspensión de un concierto de Quico veneno en la primera, debido a las declaraciones que había realizado poniendo en duda esa condición o señalando los intereses políticos que existen detrás de las inversiones que favorece a estas ciudades.

La cooperación “horizontal” entre las dos ciudades autónomas ha sido objeto de un especial impulso durante el 2011. Así, la demanda de un estatuto especial para las ciudades autónomas se ha plasmado en una declaración conjunta de los presidentes de sus respectivos gobiernos, donde se reafirmaban en la necesidad de conseguir un tratamiento específico por parte de la Unión Europea (UE) o la actualización del Régimen Económico Fiscal (REF), principal instrumento de compensación frente a las consecuencias de la denominada *extrapeninsularidad*. Entre los acuerdos y medidas que han acordado ambos ejecutivos se puede mencionar la futura creación de una oficina conjunta en Bruselas, ampliar las bonificaciones a la seguridad social, la constitución de una mesa de trabajo para la integración en la Unión Aduanera, la baja en el coste del transporte aéreo y marítimo, o un plan de choque contra el fracaso escolar. Igualmente significativo ha sido el acuerdo sobre la posible sustitución del IPSI (Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación) por otro tipo impositivo, semejante al IVA o al IGIC canario. El acercamiento y colaboración institucional entre ambos gobiernos autonómicos han alcanzado incluso a la confección de un programa electoral común para las elecciones municipales.

La reclamación de un régimen especial en el seno de la UE ha ido en paralelo con otras peticiones, como la de entrar (Melilla) en el Comité de las Regiones, ocupando un puesto dentro del Buró Político que había quedado vacante el representante español (J. Montilla). En este ámbito ha tenido una repercusión positiva en las dos ciudades la decisión unánime de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la UE, de proponer a la organización internacional un trato especial que tenga en cuenta su singularidad periférica, en orden a seguir recibiendo fondos estructurales que permitan una mayor convergencia económica, así como un trato singular en materia de incentivos fiscales.

La colaboración entre las entidades autónomas ha permitido igualmente la elaboración de un programa de medidas conjunto para la reactivación de la economía en ambas. De esa propuesta conjunta se pueden destacar la necesidad de modificar las bonificaciones del Impuesto de Sociedades, la ampliación hasta el 75% de la deducción del IRPF, la promoción de criterios específicos para las ciudades en la asignación de fondos europeos, y otras más de especial relieve económico y fiscal.

Todavía en el ámbito de la cooperación horizontal, ha sido especialmente llamativo al finalizar el 2011 (diciembre) la intención declarada de los dos presidentes autonómicos de presentar en el futuro presupuestos conjuntos, como señal además de la necesidad de llevar a cabo una colaboración necesaria para defender los problemas comunes y similares de ambas ciudades.

Las relaciones inter-institucionales (Estado/Ciudades Autónomas) han experimentado las habituales -y esporádicas también- secuencias de tensión en un año marcado por la celebración de contiendas electorales. Los argumentos que se utilizan inciden a veces en la falta de cumplimiento de la Administración central de compromisos adquiridos (aumento al 50% en la bonificación de las cuotas patronales a la seguridad social). El tema fue objeto de una iniciativa legislativa presentada por el gobierno autónomo de la Ciudad de Ceuta en el Congreso. Sin embargo, precisamente sobre este punto se llegó a un acuerdo en el Senado en el mes de septiembre entre los dos principales grupos políticos (PSOE y PP). Esta propuesta sufre algunas incidencias. Primero, no llegaría debatirse al ser rechazada su tramitación por la Comisión de Trabajo, por ausencia de conexión con el proyecto de ley en la que intentaba insertarse. Sin embargo, finalmente salvaría el veto de la Cámara Alta para poder ser aprobada en el Congreso.

La participación política de los ciudadanos marroquíes residentes en Ceuta y Melilla puede cambiar en las futuras elecciones municipales, a raíz de la reforma constitucional que se ha aprobado recientemente en Marruecos, donde está previsto el reconocimiento de ese mismo derecho a los nacionales de otros estados. No obstante, esta potencial ampliación del censo electoral -aunque no el eventual reconocimiento igualmente del derecho de sufragio pasivo- requeriría siempre la firma del correspondiente tratado internacional de reciprocidad (art. 13.2, CE). Por otro lado, frente a la alegación que se ha hecho de la naturaleza "autonómica", y por tanto la imposibilidad de aplicar esta regla a los comicios de las Ciudades, la Junta Electoral Central ya se posicionó en otro caso análogo (ciudadanos noruegos, fuera de la UE), afirmando el carácter municipal de las asambleas autonómicas de dichas ciudades, asimilables a los plenos de un ayuntamiento a estos efectos; en apoyo de esta tesis conviene recordar aquí que sus respectivos Estatutos no atribuyen competencias en la materia a las ciudades, sino que se remiten a la legislación reguladora del régimen electoral "para la celebración de elecciones locales".

Reforma Estatutaria

Al menos teórica y oficialmente se mantiene un discurso favorable a la ya histórica y tradicional reivindicación de convertir las ciudades en CCAA, ante la perspectiva de un cambio en el gobierno central tras la celebración de las elecciones generales. Sin embargo, aparte algunas declaraciones generales al hilo de alguna propuesta en Melilla (inclusión de algunas de las islas cercanas en el territorio de la entidad), procedente de un grupo muy minoritario de la oposición (PPL, Partido de los Populares en Libertad), no constan iniciativas concretas de los Ejecutivos autonómicos en la esfera parlamentaria.

En esta línea puramente "declarativa", la reunión que tuvo lugar en el mes de octubre de los dos presidentes autonómicos concluyó, entre otros puntos, con un pronunciamiento común en favor de un desarrollo estatutario que impulse la aplicación de la Disposición Transitoria Quinta de la Constitución, de manera que pueda hacerse realidad la creación de sendas Comunidades Autónomas, si

bien en el marco y con respeto al principio de austeridad y estabilidad presupuestarias.

En el caso de Ceuta, se ha constituido una Comisión para la reforma del Estatuto de Autonomía, desde la que se propuso a todos los grupos que presentaran textos o borradores en relación con una futura modificación estatutaria, si bien no parece existir una voluntad muy definida ni concreta por parte de la mayoría gubernamental en la Asamblea para promover la conversión de la ciudad en comunidad autónoma.

Cuestiones sociales, economía y financiación

La situación de la inmigración ilegal ofrece algunos casos habituales, relativos fundamentalmente al aumento porcentual que ha experimentado este año (en Ceuta se ha llegado a cuadruplicar la entrada ilegal de inmigrantes), así como a la situación en los centros de internamiento (CETI), o la deportación a sus países de origen, que dan lugar a reacciones de ONG defensoras de derechos humanos; como por ejemplo PRODEIN y su llamada de atención contra la deportación de inmigrantes irregulares de nacionalidad hindú. En Melilla han llegado a producirse altercados de algunos inmigrantes subsaharianos contra los trabajadores del Centro.

Resultan llamativos los intentos –algunos con bastante éxito– de entrada masiva de inmigrantes en la ciudad de Melilla, no a través de la valla fronteriza, sino por vía marítima, lo que supone un grave riesgo para la vida de aquéllos. Sin embargo, hay que poner de relieve que ha habido una colaboración positiva de la policía marroquí en estos incidentes. Igualmente, esa cooperación policial transfronteriza ha dado resultados positivos en los intentos de grupos de inmigrantes clandestinos de alcanzar las costas ceutíes por mar.

Continúa el habitual apoyo económico del Estado central a las Ciudades autónomas, especialmente centrado en determinadas políticas sociales (asistencia social, programas de mayores, dependencia). Uno de los problemas que han sido trasladados a la esfera institucional (Cortes Generales) por representantes parlamentarios ceutíes y melillenses ha sido la presentación de enmiendas a la reforma de la Ley Orgánica de Represión contra el Contrabando, con objeto de que no tengan la calificación penal determinadas actividades comerciales (irregularidades en la entrada de mercancías comunitarias) que tienen lugar con bastante asiduidad en la ciudad y traspasan los niveles de lo lícito. Esta iniciativa recibió finalmente el respaldo en el Congreso de la mayoría gubernamental socialista.

Melilla

La colaboración entre las Administraciones estatal y autonómica ha posibilitado el mantenimiento de políticas activas de empleo con las cuales se ha podido seguir contratando a un número significativo de personas (531, Melilla).

La relación con el Gobierno del Estado no siempre ha sido pacífica, tal y

como demuestra la presentación por el ejecutivo autonómico de un recurso contencioso administrativo por el incumplimiento del primer convenio de gestión de las políticas activas de empleo y la gestión del Imsero firmado en el año 2007.

Por otro lado, la racionalización del funcionamiento de la Administración autonómica se ha concretado en la elaboración de un Plan de Normalización, racionalización y simplificación de los procedimientos administrativos, con el principal objetivo de reducir los costes para el administrado.

La Ciudad no se desmarca de la tendencia deficitaria general que experimentan todas las entidades locales y autonómicas, con una deuda de 90 millones de euros que desde el Gobierno no se considera excesiva en términos comparativos.

Los recortes del Estado en sus aportaciones a las políticas sociales no han significado, sin embargo, una disminución del presupuesto de la ciudad en materia de Bienestar Social, tal y como reflejan las partidas presupuestarias dedicadas a ámbitos como la exclusión social, drogadicción, tercera edad, salud pública o atención a menores. En todo caso, Melilla sigue estando en los primeros puestos de aumento de paro en el conjunto de España (18,19%).

Las políticas a favor de la igualdad de género han continuado recibiendo un margen de atención por el gobierno de la ciudad, a través de medidas (incentivos a empresas creadas por mujeres y otras mediante el centro de Información y Atención a la Mujer), cofinanciadas por fondos europeos (Fondo Social Europeo y FEDER), en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma.

Algún caso de corrupción o actividades ilegales de representantes de la clase política han tenido eco en la detención y posterior ingreso en prisión de un diputado por Coalición por Melilla, por su presunta relación con una operación de blanqueo de dinero procedente del tráfico de drogas. También tuvo una considerable trascendencia ante la opinión pública melillense la dimisión de un Viceconsejero y diputado popular tras conocerse la condena de que había sido objeto por violencia de género.

El sistema de abastecimiento de agua de la ciudad no se ha solucionado de manera definitiva, reclamándose desde instancias gubernamentales las inversiones necesarias para mejorar la potabilidad del agua a través de la desalinizadora. Para solucionar este problema la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se ha comprometido a poner en marcha una serie de inversiones para abastecimiento y saneamiento de la ciudad.

Entre las medidas del ejecutivo autonómico para hacer frente a la grave situación económica cabe mencionar la concesión de ayudas a las PYMES para la realización de obras o reformas, ante la falta de apoyo crediticio que están sufriendo en el actual contexto de crisis.

En el ámbito de la enseñanza superior se reclama la ampliación de los estudios universitarios y la creación de un nuevo Campus.

En cuanto a la asistencia sanitaria sigue detectándose un amplio número de

mujeres marroquíes que dan a luz en hospitales de la ciudad, de forma gratuita en aplicación de la legislación de extranjería. La cuestión sanitaria aparece en la crónica de este año acompañada de un tinte religioso, con motivo de la prohibición de entrada de productos cárnicos procedentes de otros países, pero no de Marruecos, lo que aseguraría la comercialización de carne procedente de animales sacrificados conforme a las reglas y con el respeto del rito musulmán. Esta medida ha provocado la protesta de la Comisión Islámica y la convocatoria por ésta de varias manifestaciones.

Dentro de las iniciativas en materia de medio ambiente es necesario subrayar la aprobación, después de un largo proceso, de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales, en el cual se ha realizado un inventario de especies (flora y fauna) que existen en el territorio de la Ciudad. Con este instrumento de conservación y protección ambiental se conseguirá dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Directiva Hábitats de la UE sobre determinadas zonas (LIC) de su territorio, que deberán transformarse en Zonas de Especial Conservación.

En el plano político y parlamentario, continúa la tónica de enfrentamientos entre el partido gubernamental y los grupos de la oposición, con amenazas de denuncias y acusaciones de irregularidades en la búsqueda del voto durante las campañas electorales (petición de votos a los fieles en las mezquitas).

De especial trascendencia ha sido la polémica surgida a raíz de las críticas de los partidos de la oposición (PSME y CPM), y la reacción que ha tenido seguidamente en el Gobierno, por la acusación de una posible trama judicial y política en relación con el voto por correo durante las elecciones generales del 2008; mientras que desde posiciones gubernamentales se argumenta la posible utilización de los planes de empleo del gobierno central para conseguir respaldo electoral a favor de aquellas formaciones políticas. La polémica ha generado movilizaciones dentro y fuera de la ciudad, donde no han faltado cierta instrumentación de la condición musulmana u originaria marroquí para defender a los miembros del CPM que han sido objeto de investigación, como tampoco la llamada a la abstención por parte del Comité para la Liberación de Melilla” como señal de protesta en las elecciones autonómicas de mayo.

También, y aunque circunscrito a una esfera política parlamentaria, se ha promovido alguna iniciativa en la Asamblea por parte del grupo de CpM por la presunta investigación por parte de Interior de policías nacionales de religión musulmana, en base a sospechas de pertenecer o ser afines a células islámicas radicales.

No obstante, tampoco faltan ciertos avances en materia institucional, tales como el anuncio de la constitución del Consejo Económico y Social de la ciudad o el establecimiento de la obligación de publicar los bienes y patrimonio de miembros del ejecutivo y diputados autonómicos.

Las elecciones del 22 de mayo han supuesto la revalidación de la mayoría absoluta en la Asamblea del Partido Popular, con un apoyo superior al que tenía hasta ahora (53,93% de los sufragios emitidos). El resto de los votos se reparten entre los partidos de la oposición: (CpM (23,70%), PSOE (8,53%), PPL (6,82%), UPyD (2,13%).

La polémica –sin consecuencias legales o jurídicas– se genera seguidamente a raíz de las declaraciones del líder de la Coalición por Melilla (CpM), Mustafa Aberchan, quien denunció no obstante ciertas presiones de las fuerzas de seguridad en determinados colegios electorales. La impugnación presentada por ese partido sería rechazada por la Junta Electoral.

De este modo, Imbroda va a ser nuevamente elegido por la Asamblea melillense por mayoría absoluta y con la abstención de los demás diputados de los grupos de la oposición. En la formación de su ejecutivo se ha aplicado una cierta restricción de áreas (pasan de 12 a 9) mediante la fusión departamental. En su discurso de investidura va a hacer hincapié especialmente en la necesidad de conservar una convivencia pacífica en la ciudadanía, por encima de las diferencias étnicas o religiosas. Entre las primeras medias que se impulsan sobresale la reforma del Reglamento Orgánico de la Asamblea, un tema que ha dinamizado la actividad política en el seno de esta institución representativa durante buena parte del 2011.

En cuanto a las elecciones generales, sobresale la obtención por el Partido Popular (entre el 66,7 al 62,5%) del conjunto de los escaños asignados a la Ciudad para ambas Cámaras (1 diputado para el Congreso, dos Senadores); asimismo el PSOE, pese a ser la segunda fuerza política de la ciudad, continúa un descenso constante en el número de sufragios obtenidos. Pero seguramente lo más significativo haya sido el alto nivel de abstención en estos comicios (52,8%, 10 puntos por debajo de las anteriores elecciones del 2008), lo que deja traslucir una excesiva desafección del electorado por la participación, por motivos que –entendemos– pueden tener diverso origen.

Ceuta

Una iniciativa destacable dentro de la actividad de la Asamblea ha sido la propuesta por el grupo parlamentario *Caballas* de creación de la figura del Defensor del Menor de la Ciudad de Ceuta. Los desencuentros entre la clase política se han reiterado, tomando como referencia frecuentemente los componentes étnicos o religiosos de algunas de ellas. De ahí la instrumentación de las posibles discriminaciones del colectivo musulmán como arma de batalla en el debate político y parlamentario. En este sentido ha sido especialmente intensa la crítica que ha dirigido el Partido Democrático y Social de Ceuta (PDSC) contra el grupo Caballa.

La inmigración ilegal ha sido fuente permanente de problemas durante el año 2011, a partir de los continuos intentos de utilizar los camiones que trasportan la basura a Algeciras diariamente para alcanzar territorio peninsular. También por mar se ha elevado notablemente la presión migratoria, como pone de manifiesto el número de inmigrantes clandestinos que han alcanzado la costa ceutí.

La convivencia en la ciudad ha experimentado un cierto deterioro, como consecuencia de manifestaciones, a veces de un elevado nivel de violencia, procedentes de algunos barrios (Príncipe Alfonso) de la ciudad donde existe un nivel de desarrollo próximo a la marginación y con carencias importantes en

servicios públicos, así como un alto índice actividades delictivas y de contrabando. Ciertamente en poco han contribuido a esa convivencia unas declaraciones realizadas por la Consejera de Asuntos Sociales, refiriéndose de manera muy negativa a la comunidad musulmana. Las reacciones lógicas que se produjeron en esta última provocaron el cese en su cargo de aquélla.

Los problemas de inseguridad ciudadana y atentados al orden público pueden estar originados en buena medida por la tasa de paro que sufre Ceuta, una de las mayores del país. También el tránsito por el paso del Tarajal resulta en ocasiones problemático, debido a flujos de ciudadanos marroquíes, dedicados a la actividad comercial (porteadores), que no pueden ser asumidos fácilmente y provocan colapsos en la circulación fronteriza.

La situación económico-financiera de Ceuta ha sido positiva, si se toma como referencia la cuenta de resultados que arroja el presupuesto del año 2010, cuya liquidación contrasta así con la generalidad de las Comunidades Autónomas y las entidades locales peninsulares. Sin embargo, se han producido problemas de tesorería -debido principalmente a la pérdida de ingresos por el IPSI- que han obligado al ejecutivo autonómico a llevar a cabo operaciones de tesorería para la financiación de la Administración de la ciudad.

La crisis económica ha obligado a diseñar e implementar políticas de austeridad presupuestaria para reducir costes e inversiones dentro de la Administración de la que resulta emblemático el plan aprobado con diecisiete medidas en el mes de junio, y que afectan a la práctica totalidad de los ámbitos funcionales y organismos de aquélla.

Las posibilidades de desarrollo económico de Ceuta chocan frontalmente con una tasa de pobreza que continúa siendo la más alta de España (34,3% de la población), junto a la de Extremadura. Las posiciones políticas son prácticamente unánimes en torno al tratamiento que debería recibir la ciudad por su extrapeninsularidad. De ahí la adopción por el Pleno de la Asamblea de una declaración a favor de su integración en la Unión Aduanera apoyada por todos los grupos.

Se han adoptado decisiones encaminadas a mantener esa convivencia multicultural, como ha sido el caso de la subvención otorgada a la comunidad hindú para la construcción de un templo. Dentro de ese mismo contexto intercultural ha propiciado iniciativas singulares como la celebración del Día Internacional de las Lenguas Maternas, enfocado como actividad dentro de los centros educativos de la ciudad.

El área de educación sobresalen algunos acuerdos con el Ministerio de Educación, como el que permitirá que Ceuta -junto con Melilla- sean pioneras en durante el curso académico 2011-2012 en la denominada "acreditación de competencias" educativas, que beneficiará en forma de un importante número de plazas a aquellas personas que tengan experiencia laboral, pero no titulación, en Educación Infantil y Ley de Dependencia. De igual modo, se ha puesto un considerable énfasis en mantener la línea de colaboración con el Ministerio de Educación para que la crisis no afecte a los programas específicos que se han puesto en marcha en la ciudad desde hace algún tiempo.

La colaboración ha sido igualmente fructífera entre las dos Administraciones en políticas sociales como la de la dependencia, con convenios que han desarrollado y puesto en marcha ayudas para dependientes y personas especialmente vulnerables. Se sigue impulsando la ampliación y desarrollo del campus universitario, mediante convenio con la Universidad de Granada y la Universidad a Distancia, para su ubicación en un antiguo cuartel militar.

En materia medioambiental hay que mencionar la ejecución paulatina del traslado y sellado del vertedero de la ciudad y su reforestación posterior, con una inversión importante para su conversión en una zona verde. Asimismo, se ha aprobado un Plan de Residuos para la ciudad. El gobierno ceutí ha reclamado del Estado central la competencia para gestionar y explotar la estación de depuración de aguas residuales. No obstante se han producido denuncias de algunos grupos de la oposición por posibles vertidos de aguas fecales en algunos puntos de la costa. En cuanto a los residuos sólidos sigue manteniéndose en las mismas condiciones el apoyo económico de la Administración central para el transporte por barco a la península. Se ha aprobado una Ordenanza Municipal en materia de medio ambiente que establece sanciones de trabajos comunitarios frente a infracciones medioambientales.

En Ceuta, se presentaron siete formaciones políticas a las elecciones de mayo (PP, PSOE, UPyD, Caballas, Partido Democrático y Social de Ceuta, Los Verdes y FE-Falange). Una agrupación de ciudadanos musulmanes –el llamado “Comité de Coordinación para la Liberación de Ceuta y Melilla”- pidió la abstención en las elecciones de la comunidad con esa religión.

Los resultados confirmaron una nueva mayoría abrumadora del PP, con un porcentaje muy superior (65% de los sufragios) frente al resto de formaciones, lo que ha supuesto una holgada mayoría absoluta en la asamblea (18 diputados). El PSOE sube algo en votos y diputados, aunque no de manera muy significativa (11,6%, 3 diputados), mientras el PSPC (Caballas) desciende en apoyos, incluso dentro de determinados barrios de la ciudad donde se constaba su principal respaldo electoral.

Entre las cuestiones de mayor interés en este proceso electoral debe mencionarse la pionera utilización (junto a otras ciudades peninsulares), como experiencia piloto en la utilización de instrumentos informáticos avanzados, de una Mesa Administrada Electrónicamente (MAE), con la cual se pueden realizar de forma rápida y con seguridad las funciones principales de las mesas electorales, tales como el escrutinio y la elaboración de actas.

La constitución de la Mesa Rectora de la Asamblea provocaría ya una primera fuerte división interna, cuando se eligieron únicamente a diputados de la mayoría gubernamental (PP) para las dos Vicepresidencias.

En la formación del gobierno de la ciudad se ha mantenido la tónica general de reducir el número de cargos público, quizás no tanto en cuanto al número de consejerías (de 10 se pasa a 9, pero sí en otros niveles inferiores del gobierno y administración de la ciudad. La remodelación gubernamental ha llevado a la creación de una nueva Comisión Delegada para asuntos económicos.

En las elecciones generales, de nuevo el escaño que corresponde a la circunscripción de Ceuta fue obtenido holgadamente por el candidato del Partido Popular (66% de los votos obtenidos. El nivel de abstención fue no obstante más elevado que en los comicios del 2008, con una participación sólo del 55% del censo electoral. Resultado muy semejantes se produjeron en la elección de los dos senadores, obteniendo el Partido Popular ambos escaños por márgenes muy superiores al resto de los partidos.

Convenios entre la Administración General del Estado y la Ciudad de Melilla
- 1 de enero- 26 de diciembre - (2011) -

Objeto del convenio	Autoriz.	Suscrit.
Ministerio de Cultura		
Financiación de la adquisición de fondos bibliográficos para bibliotecas públicas (2011)	14/03/2011	31/08/2011
Catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico (2011)	07/04/2011	
Mejorar comunicación e intercambio cultural con resto de España (situación extrapeninsular) (2011)	07/04/2011	11/10/2011
Reproducción de documentos custodiados en Archivo General de Simancas	07/07/2011	08/07/2011
Ministerio de Educación		
Programas de compensación educativa para desfavorecidos (2011)	25/10/2011	
Implantación de escuelas infantiles de primer ciclo (2011)	02/11/2011	
Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad		
Igualdad de oportunidades de jóvenes mediante programas de emancipación (2011)	07/07/2011	12/07/2011
Programas y actuaciones dirigidos específicamente a Mujeres (2011)	28/09/2011	
Programas financiados con Bienes Decomisados por Tráfico Drogas (2011)	07/11/2011	
Ministerio de Trabajo e Inmigración		
Atención a menores extranjeros no acompañados (2011)	04/04/2011	29/04/2011
Actuaciones de Acogida y Refuerzo Educativo de Personas Inmigrantes (2011)	18/05/2011	19/05/2011

Convenios entre la Administración General del Estado y la Ciudad de Ceuta
- 1 de enero- 26 de diciembre - (2011) -

OBJETO del CONVENIO	AUTORIZ.	SUSCRIT.
Ministerio de Cultura		
Financiación de la adquisición de fondos bibliográficos para bibliotecas públicas (2011)	14/03/2011	31/08/2011
Catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico (2011)	07/04/2011	31/08/2011
Mejorar comunicación e intercambio cultural con resto de España (situación extrapeninsular) (2011)	07/04/2011	04/10/2011
Ministerio de Educación		
Creación de la escuela infantil “Juan Carlos I” (reconversión de antigua guardería)	14/03/2011	
Financiación de libros y material escolar en niveles obligatorios de la enseñanza curso 2011-2012	18/03/2011	
Implantación de escuelas infantiles de primer ciclo (2011)	02/11/2011	
Programas de compensación educativa para desfavorecidos (2011)	07/11/2011	
Creación de Escuela Infantil “La Pecera”	07/12/2011	
Ministerio de Fomento		
Intervención en cubierta murallas reales Puerta Califal en Ceuta (fase I)	01/09/2011	
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino		
Conservación y restauración de la diversidad biológica en espacios Red Natura 2000 2º acuerdo (2011)	14/03/2011	24/05/2011
Ministerio de Política Territorial y Administración Pública		
Implantación de Ventanilla Única Empresarial en Ceuta (2011)	10/10/2011	
Plan Especial de Empleo 2011-2012	12/12/2011	
Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad		
Igualdad de oportunidades de jóvenes mediante programas de emancipación (2011)	14/06/2011	05/08/2011
Programa “Bolsa Vivienda Joven en Alquiler” (2011)	10/08/2011	12/09/2011
Programas y actuaciones dirigidos específicamente a Mujeres (2011)	28/09/2011	
Programas financiados con Bienes Decomisados por Tráfico Drogas (2011)	07/11/2011	
Gestión de los programas de ayuda a domicilio a personas en situación dependencia (2012)	14/11/2011	

OBJETO del CONVENIO	AUTORIZ.	SUSCRIT.
Ministerio de Trabajo e Inmigración		
Atención a menores extranjeros no acompañados (2011)	14/03/2011	29/04/2011
Actuaciones de Acogida y Refuerzo Educativo de Personas Inmigrantes (2011)	18/05/2011	19/05/2011

Ciudad Autónoma de Ceuta

Decreto de la Presidencia de fecha 27 de junio de 2011, por el cual se modifica la Estructura de la Administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta, publicada en el B.O.C.CE. Extraordinario nº 12 de 17 de junio de 2011 y con número de orden 12. Boletín oficial de la ciudad de Ceuta, núm. 5065, 1 de julio de 2011.

Plan General de Control de acciones y subvenciones cofinanciadas con Fondos Estructurales para el ejercicio 2011, gestionadas por la Sociedad de Fomento PROCESA. Boletín oficial de la ciudad de Ceuta, núm. 15 de febrero de 2011.

Aprobación definitiva de la Ordenanza General de Juventud de la Ciudad Autónoma de Ceuta y texto íntegro. Boletín oficial de la ciudad de Ceuta, núm. 5107, 25 de noviembre de 2011.

Decreto de la Presidencia de fecha 14 de julio de 2011, por el que se añaden facultades a la Vicepresidenta Primera de la Mesa de la Asamblea. Boletín oficial de la ciudad de Ceuta, núm. 5070, 19 de julio de 2011.

Aprobación del Plan Especial de Incendios Forestales (INFOCE), del Plan Especial de Inundaciones (INUNCE) y del Plan Exterior de Emergencias de ATLAS S.A. (PEXAT). Boletín oficial de la ciudad de Ceuta, núm. 5064, 28 de junio de 2011.

Ordenanza del buen uso de los espacios públicos, de 18 de julio de 2011, de la Ciudad Autónoma de Ceuta Boletín oficial de la ciudad de Ceuta, núm. 5028, 16 de agosto de 2011.

Decreto de fecha 13 de diciembre de 2011. Modifica al de 17 de junio de 2011 suprimiendo y añadiendo competencias a Consejerías y Viceconsejerías. Boletín oficial de la ciudad de Ceuta, núm. 5114, 20 de diciembre de 2011.

Ciudad Autónoma de Melilla

Educación

Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de septiembre de 2011, relativo a la aprobación de la Carta de Servicios de Becas Universitarias de la Ciudad Autónoma de Melilla. Boletín Oficial de Melilla núm. 4864, 28 de octubre de 2011.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de octubre de 2011, relativo a

la aprobación de la Carta de Servicios de Escuelas Infantiles. Boletín Oficial de Melilla núm. 4872, 25 de noviembre de 2011.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de septiembre de 2011, relativo a la aprobación de la Carta de Servicios de Becas Universitarias de la Ciudad Autónoma de Melilla. Boletín Oficial de Melilla núm. 4864, 28 de Octubre de 2011.

Orden n.º 544 de fecha 23 de junio de 2011, relativa a concesión provisional de las ayudas económicas al grupo residuales, para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años y cuarenta y cinco años del curso 2010-2011. Boletín Oficial de Melilla núm. 4829, 28 de junio de 2011.

Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Universidad de Granada, para la promoción de proyectos de investigación e innovación educativa de la Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla. Boletín Oficial de Melilla núm. 4819, 24 de mayo de 2011.

Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Universidad de Granada, para la promoción de proyectos de investigación e innovación educativa de la Facultad de Ciencias Sociales del Campus de Melilla. Boletín Oficial de Melilla núm. 4819, 24 de mayo de 2011.

Administración y función pública

Decreto de Presidencia n.º 530 de fecha 3 de noviembre de 2011, relativo a modificación del reglamento de organización administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla. Boletín Oficial de Melilla núm. 4868, 11 de noviembre de 2011.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de octubre de 2011, relativo a aprobación de creación de ficheros de carácter personal de titularidad pública. Boletín Oficial de Melilla núm. 4868, 11 de noviembre de 2011.

Decreto n.º 18 de 18 de noviembre de 2011, relativo a estructuración de los servicios administrativos y órganos Staff de la Presidencia. Boletín Oficial de Melilla núm. 4872, 25 de noviembre de 2011.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de octubre de 2011, relativo a la aprobación de la Carta de Servicios de acceso al Empleo Público. Boletín Oficial de Melilla núm. 4872, 25 de noviembre de 2011.

Decreto n.º 0060 de 7 de febrero de 2011, relativo a aprobación definitiva de modificación del reglamento de Policía Local de la Ciudad de Melilla. Boletín Oficial de Melilla núm. 4793, 22 de febrero de 2011.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de septiembre de 2011, relativo a la aprobación de la Carta de Servicios de Formación de los Empleados Públicos. Boletín Oficial de Melilla núm. 4864, 28 de octubre de 2011.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 12 de septiembre de 2011, relativo a aprobación inicial de la modificación del artículo 2.º apartado B) del Reglamento de Organización Administrativa de la Consejería de Administraciones Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla. Boletín Oficial de Melilla núm. 4854, 23 de septiembre de 2011.

Cultura

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Ciudad de Melilla en relación con los efectos de la situación extrapeninsular de Melilla sobre la comunicación cultural entre dicha ciudad y el resto del estado español durante 2011. Boletín Oficial del Estado, núm. 271, 10 de noviembre de 2011.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de octubre de 2011, relativo a la aprobación de la Carta de Servicios de Mercados. Boletín Oficial de Melilla núm. 4872, 25 de noviembre de 2011.

Bienestar Social y Sanidad

Decreto nº 7988 de 19 de diciembre de 2011, relativo a aprobación del decreto que regula la llevanza de libro registro de médicos tanatólogos. Boletín Oficial de Melilla núm. 7988, 19 de diciembre de 2011.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2011, relativo a la aprobación de la Carta de Servicios del Centro de Atención y Servicios Administrativos Domiciliarios. Boletín Oficial de Melilla núm. 4864, 28 de octubre de 2011.

Orden nº 3896 de 21 de junio de 2011, relativa a criterios para la determinación de las compensaciones económicas a percibir por acogimientos remunerados de menores bajo alguna medida de protección. Boletín Oficial de Melilla núm. 4830, 1 de julio de 2011.

Orden nº 233 de 2 de mayo de 2011, relativa a convocatoria pública de ayudas para el año 2011, destinadas a financiar el fomento de empleo de jóvenes, mujeres y desempleados en microempresas, en el marco del programa operativo FSE para Melilla 2007-2013. Boletín Oficial de Melilla núm. 4816, 13 de mayo de 2011.

Orden nº 235 de 2 de mayo de 2011, relativa a convocatoria pública de ayudas para el año 2011, destinadas a potenciar mediante subvenciones financieras, la implantación y certificación de sistemas de calidad, en el marco del programa operativo FEDER para Melilla 2007-2013. Boletín Oficial de Melilla núm. 4816, 13 de mayo de 2011.

Orden nº 231 de 2 de mayo de 2011, relativa a convocatoria pública de ayudas para el año 2011, destinadas a financiar la realización de acciones dirigidas a favorecer la promoción de las nuevas mujeres empresarias a través de un mecanismo de subvención que permita superar los momentos iniciales de la actividad

empresarial, en el marco del programa operativo FSE para Melilla 2007-2013. Boletín Oficial de Melilla núm. 4816, 13 de mayo de 2011.

Orden nº 232 de 2 de mayo de 2011, relativa a convocatoria pública de ayudas para el año 2011, destinadas a financiar el fomento del auto-empleo y la contratación de personas desempleadas en empresas encuadradas como iniciativas locales de empleo, en el marco del programa operativo FSE para Melilla 2007-2013. Boletín Oficial de Melilla núm. 4816, 13 de mayo de 2011.

Orden nº 234 de 2 de mayo de 2011, relativa a convocatoria pública de ayudas para el año 2011, destinadas a financiar la creación, ampliación o modernización de microempresas ubicadas en la Ciudad Autónoma de Melilla en el marco del programa operativo para Melilla 2007- 2013. Boletín Oficial de Melilla núm. 4816, 13 de mayo de 2011.

Decreto nº 346 de 11 de febrero de 2011, relativo a promulgación del reglamento del registro público de demandantes de viviendas protegidas de la Ciudad Autónoma de Melilla. Boletín Oficial de Melilla núm. 4795, 1 de marzo de 2011.

Decreto nº 0059 de 7 de febrero de 2011, relativo a aprobación definitiva de modificación del reglamento del SEIPS de la Ciudad de Melilla. Boletín Oficial de Melilla núm. 4793, 22 de febrero de 2011.

Orden nº 229 de 2 de mayo de 2011, relativa a convocatoria pública de ayudas para el año 2011, destinadas a financiar la creación o ampliación de pequeñas y medianas empresas que generen empleo estable en el marco del programa operativo para Melilla 2007-2013. Boletín Oficial de Melilla núm. 4816, 13 de mayo de 2011.

Religiones y multiculturalidad

Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación Musulmana de Melilla para la observancia de las reglas tradicionales islámicas y otras actividades. Boletín Oficial de Melilla núm. 4849, 6 de septiembre de 2011.

Prórroga del convenio de colaboración suscrito entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Comunidad Hindú de Melilla, para actividades de mantenimiento de instalaciones, fomento de la cultura Hindú y en general, la promoción y estímulo de los valores de comprensión, respeto y aprecio de la pluriculturalidad de la población melillense. Boletín Oficial de Melilla núm. 4848, 2 de septiembre de 2011.

Economía, Hacienda y Presupuestos

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2011, relativo a la aprobación del reglamento que modifica el catálogo de juegos de la Ciudad Autónoma de Melilla e introduce la modalidad “Bingo con Prima”. Boletín Oficial de Melilla núm. 4801, 22 de marzo de 2011.

Orden nº 769 de 14 de marzo de 2011, relativa a criterios que informan el plan de inspección tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2011. Boletín Oficial de Melilla núm. 4800, 18 de marzo de 2011.

Orden nº 230 de 2 de mayo de 2011, relativa a convocatoria pública de ayudas para el año 2011, destinadas a fomentar la creación o ampliación de empresas cuyo proyecto pueda considerarse de especial interés para la Ciudad Autónoma de Melilla en el marco del programa operativo FEDER para Melilla 2007-2013. Boletín Oficial de Melilla núm. 4816, 13 de mayo de 2011.